

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 23-mar.-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvasse proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. N°: 707
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Stella Hoyos
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00303-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto, se allega por parte de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Palmira, el acta y audio de la diligencia de secuestro comisionada mediante el despacho comisorio N° 055 del 13 de diciembre de 2021 donde consta el secuestro realizado al inmueble identificado con M.I. N° **378-75701** e informa que dicho bien se entregó en forma real y material a la auxiliar de la justicia, HILDA MARIA DURAN CAICEDO.

Asimismo, se anexa el audio del secuestro y acta realizada a dicho bien.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente el acta y audio de la diligencia de secuestro realizada al bien inmueble con M.I. 378-75701, para lo previsto en el Inciso 2° del Artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a27397aab272dfbde26eb4328cf2710ac453859fe255feda9c50ddba9551660f**

Documento generado en 30/03/2022 09:21:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>